

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.21/2010.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Alcalde, **Roberto Salcedo**, en el sentido de que sea declarado **Huésped Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, al **Sr. Paulino E. Coelho**.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Señor Alcalde.

Vista: Las disposiciones de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Declarar como al efecto **declara, Huésped Distinguido** de la Ciudad de Santo Domingo, al **Sr. Paulino E. Coelho**.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dos (2) días del mes de Junio del año Dos Mil Diez (2010).

Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional